

31133

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-



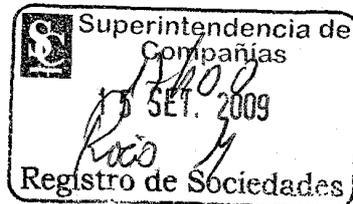
Compañía: "SWISSCORNER CÍA. LTDA."
Expediente No. 54343

Quito \$1100

Nosotros Celi Genina Ibarra Bermúdez y Herbert Fuchs en nuestras calidades de Gerente General y Presidente Ejecutivo respectivamente y como representantes legales de la compañía "SWISSCORNER CÍA. LTDA.", cumplimos en informar a usted que con fecha 11 de septiembre del 2009 se ha procedido a registrar en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, las siguientes transferencias de participaciones:

CEDENTE

STEPHANE PIGNOLET
C.I. 171605161-8
Nacionalidad: Suiza



CESIONARIO

HERBERT FUCHS
C.I. 171605296-2
Nacionalidad: Suiza

CESIONARIA

CELI GENINA IBARRA BERMÚDEZ.
C.C.091054888-2
Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de Participaciones cedidas: 100
(Cien)

Número de Participaciones cedidas: 400
(Cuatrocientas)

El valor de cada participación es de un dólar americano cada una (\$ 1,00)

Número de Participaciones cedidas: 500 (quinientas)

La transferencia se efectuó mediante escritura pública celebrada el día 27 de agosto del 2009 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 11 de septiembre del 2009, cuya copia certificada acompaño

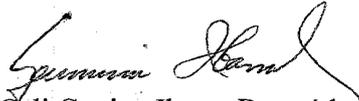
Por lo tanto, el cuadro actual de integración de capital es el siguiente:

Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Herbert Fuchs	500.00	-	100	600,00 ✓	600 ✓	60 %
Stephane Pignolet	500,00	500	-	-	-	-
Celi Genina Ibarra B.	-	-	400	400,00 ✓	400 ✓	40 %
TOTAL	1000,00	500	500	1000,00	1.000	100 %

OK
CP

Una vez registrada la transferencia de participaciones solicito se digno otorgarme una nómina actualizada de los socios de la compañía **SWISSCORNER CÍA. LTDA.**

Atentamente,


Celi Genina Ibarra Bermúdez
C.C. 091054888-2
GERENTE GENERAL ✓

OK
CP

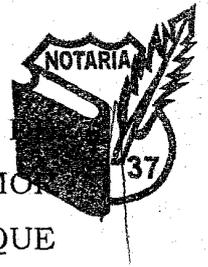

Herbert Fuchs
C.I. 171605296-2
PRESIDENTE EJECUTIVO ✓

OK
CP

Cesión de participaciones registrada.
Adjunto nómina.
09/2009.09.17

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

ANTE MÍ, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, **POR UNA PARTE**, EL SEÑOR STEPHANE PIGNOLET, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD SUIZA, CONOCEDOR DEL IDIOMA CASTELLANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y, **POR OTRA PARTE**, EL SEÑOR HERBERT FUCHS, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD SUIZA, CONOCEDOR DEL IDIOMA CASTELLANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y LA SEÑORA CELI GENINA IBARRA BERMÚDEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- COMPARECE, ADEMÁS, LA SEÑORA NARCIZA ENRIQUETA ANNABEL DE LA TORRE CEVALLOS, CÓNYUGE DEL SEÑOR STEPHANE PIGNOLET, CON EL EXCLUSIVO FIN DE AUTORIZAR LA PRESENTE CESIÓN.- LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- TODOS LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE.- ME HAN PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN.- ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN



FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO
ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR
REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE
ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE
ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A
CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL
REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE
INCLUIR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA "SWISSCORNER CÍA. LTDA." DE CONFORMIDAD CON
LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE
ESCRITURA PÚBLICA, **POR UNA PARTE,** EL SEÑOR STEPHANE
PIGNOLET, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD,
DE NACIONALIDAD SUIZA, CONOCEDOR DEL IDIOMA
CASTELLANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON RESIDENCIA EN
ESTA CIUDAD DE QUITO Y, **POR OTRA PARTE,** EL SEÑOR
HERBERT FUCHS, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD SUIZA,
CONOCEDOR DEL IDIOMA CASTELLANO, DE ESTADO CIVIL
CASADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y LA
SEÑORA CELI GENINA IBARRA BERMÚDEZ POR SUS PROPIOS
DERECHOS, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD
ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, CON RESIDENCIA
EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- COMPARECE, ADEMÁS, LA
SEÑORA NARCIZA ENRIQUETA ANNABEL DE LA TORRE
CEVALLOS, CÓNYUGE DEL SEÑOR STEPHANE PIGNOLET, CON
EL EXCLUSIVO FIN DE AUTORIZAR LA PRESENTE CESIÓN.- LA
COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD
ECUATORIANA, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD DE QUITO.-

TODOS LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) LA COMPAÑÍA "SWISSCORNER CÍA. LTDA." SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE ANTE EL NOTARIO TRIGÈSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADO PIERO AYCART VINCENZINI, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE Y CINCO DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- B) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SWISSCORNER CÍA. LTDA REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA VEINTE Y CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EL SEÑOR STEPHANE PIGNOLET A FAVOR DEL SEÑOR HERBERT FUCHS Y DE LA SEÑORA CELI GENINA IBARRA BERMÚDEZ.- **TERCERA.- CESIÓN:** EL CEDENTE, SEÑOR STEPHANE PIGNOLET, MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, TRANSFIERE A FAVOR DEL SEÑOR HERBERT FUCHS Y DE LA SEÑORA CELI GENINA IBARRA BERMÚDEZ, EN FORMA PERMANENTE E IRREVOCABLE, LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES TITULAR EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMAÑIA "SWISSCORNER CÍA. LTDA.", ES DECIR QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES, DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR DEL HERBERT FUCHS, CIEN (100) PARTICIPACIONES, Y A FAVOR DE LA SEÑORA CELI GENINA IBARRA BERMÚDEZ CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES.- LOS CESIONARIOS, SEÑOR HERBERT



FUCHS Y LA SEÑORA CELI GENINA IBARRA BERMÚDEZ, ACEPTAN ESTAS TRANSFERENCIAS POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.- LA SEÑORA NARCIZA ENRIQUETA ANNABEL DE LA TORRE CEVALLOS, CÓNYUGE DEL SEÑOR STEPHANE PIGNOLET, DA SU EXPRESA AUTORIZACIÓN PARA ESTA CESIÓN.- CON ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LOS CESIONARIOS, SEÑOR HERBERT FUCHS Y LA SEÑORA CELI GENINA IBARRA BERMÚDEZ, PASAN A SER TITULARES DE CIEN (100) PARTICIPACIONES Y DE CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES RESPECTIVAMENTE, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.- EN CONSECUENCIA, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES EL SIGUIENTE:

Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Herbert Fuchs	500.00	-	100	600,00	600	60 %
Stephane Pignolet	500,00	500	-	-	-	-
Celi Genina Ibarra	-	-	400	400,00	400	40 %
TOTAL	1000,00	500	500	1000,00	1.000	100 %

OK
24/

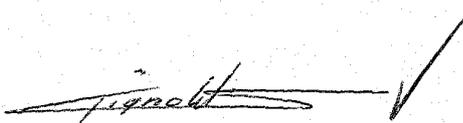
CUARTA.- PRECIO: EL PRECIO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE ACORDADO DE LAS PARTES POR LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA ES DE QUINIENTOS DÓLARES (US \$ 500,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE LOS CESIONARIOS PAGAN DE CONTADO.- EL

CEDENTE DECLARA RECIBIR ESTE VALOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN.- **QUINTA.- DECLARACION:** EL CEDENTE, SEÑOR STEPHANE PIGNOLET, DECLARA QUE LA PRESENTE TRANSFERENCIA INCLUYE TODOS LOS DERECHOS QUE TIENE SOBRE LAS PARTICIPACIONES Y QUE NO SE RESERVA DERECHO ALGUNO.- **SEXTA.- RAZONES:** EL SEÑOR NOTARIO TRIGÈSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SENTARÁ RAZÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE CESIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.- EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO SENTARÁ RAZÓN DE ESTA CESIÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. **SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN:** LAS PARTES AUTORIZAN AL GERENTE GENERAL Y A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA COMPAÑÍA PARA QUE, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES ARRIBA SEÑALADAS, INSCRIBAN ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y NOTIFIQUE ESTE PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **OCTAVA.- DOCUMENTO HABILITANTE:** SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SWISSCORNER CÍA. LTDA." QUE ACREDITA QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL PARA LA TRANSFERENCIA OBJETO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ

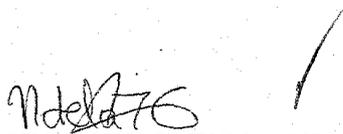
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



ANTEPONER Y AÑADIR LAS CLÁUSULAS DE RIGOR NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DOS MIL TREINTA Y NUEVE, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA Y POR LA DOCTORA KATERINE LIZHO GARZÓN, PORTADORA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDO QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-


STEPHANE PIGNOLET

C.I. 171605161-8


NARCIZA ENRIQUETA ANNABEL DE LA TORRE CEVALLOS

C.C. 1302784192

C.V. 100-0062

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

H. Fuchs
HERBERT FUCHS
C.I. 1716052962

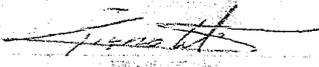
Genina Ibarra
CELI GENINA IBARRA BERMÚDEZ
C.C. 0910548882
C.V. 042-0023

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr/Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador






IDENTIDAD 171605161-8
 STEPHANE PIGNOLET
 MISERY
 27 DE ABRIL DE 1962
 EXT 26 19803 58512 M
 QUITO PICHINCHA 1997 EXT

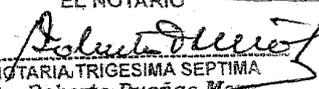





SUIZA E1343 I1422
 CC. NARCIZA ENRIQUETA DE LA TORRE
 SECUNDARIA LUCRATIVAS PER. POR LA LEY
 ROLAND PIGNOLET
 CHISLAINE PILLONEL
 QUITO 27 DE AGOSTO 2009
 27 DE AGOSTO 2021
 REN 1398751

RA  

MV.-
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 27 DE AGOSTO DEL 2009.

EL NOTARIO

 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mora
 Quito - Ecuador

EQUATORIANA***** V4344V4244
CASADO STEPHANE RENE PIGNOLET
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
RENE DE LA TORRE
ANNABEL CEVALLOS
QUITO 31/03/2005
31/03/2017
REN 1273490



CIUDADANIA 130278419-2
DE LA TORRE CEVALLOS NARCIZA ENRIQUETA ANNABEL
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO NOTARIA
14 MAYO 1964
001- 0309 00616 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1964

Roberto Dueñas



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

100-0062 NÚMERO
1302784192 CEDULA

DE LA TORRE CEVALLOS NARCIZA
ENRIQUETA ANNABEL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA

Roberto Dueñas
EL PRECIO MILE DE LA VOTA

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 27 DE AGOSTO DEL 2009.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

IDENTIDAD 171605296-2
HERBERT FUCHS
KRIENS_SUIZA
24 DE MARZO DE 1963
EXT. 27 19084 58855 M
QUITO_PCHA-1997 EXT.



Herbert Fuchs

SUIZA E1333 I3222
CC. CELIA IBARRA
SUPERIOR
KILIAN FUCHS
LYDIA BRUGGER
QUITO-7-7-2003
QUITO-7-7-2015 AFP

0531213



REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

IMPORTE MILITARIA USD 4,00

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 325036

FUCHS
HERBERT

NACIONALIDAD: SUIZA

PASAPORTE: F0210192 C.I: 1718052962

VISA: 10-VI REG. N°: 2719084

ACTIVIDAD: LUCRAT. PERM. POR LA LEY

Firma del Portador

Herbert Fuchs

N° EXPEDIENTE:

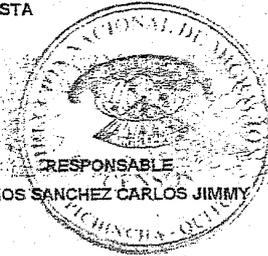
LUGAR Y FECHA: QUITO

17/10/2007

VALIDO HASTA



325036



RESPONSABLE

CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 27 DE AGOSTO DEL 2009.

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA SWISSCORNER
CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, el día 24 de agosto del 2009, a las 15h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Eloy Alfaro Lote 10-A y calle De Los Helechos se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "SWISSCORNER CÍA. LTDA." con la asistencia de las siguientes personas: el señor Herbert Fuchs propietario de 500 participaciones y el señor Stephane Pignolet propietario de 500 participaciones. Las participaciones tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentran pagadas en su totalidad. El capital social de la Compañía es de US \$ 1000,00.

Preside la sesión el Presidente Ejecutivo Titular, señor Stephane Pignolet y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto social, el Gerente General de la Compañía, señor Herbert Fuchs.

Por estar presente y representado el cien por ciento del capital social de la Compañía y por existir el quórum estatutario, los socios presentes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para tratar el siguiente orden del día:

**CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO SEÑOR
STEPHANE PIGNOLET**

El socio, señor Stephane Pignolet, propietario de 500 participaciones, expresa su interés de transferir la totalidad de sus participaciones sociales del cual es titular en el capital social de la Compañía "SWISSCORNER CÍA. LTDA.", de la siguiente manera: a favor del señor Herbert Fuchs cien participaciones (100) participaciones, y a favor de la señora Celi Genina Ibarra Bermúdez cuatrocientas (400) participaciones, para lo cual pide autorización de la Junta.

La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones que posee el señor Stephane Pignolet a favor de los señores Herbert Fuchs y Celi Genina Ibarra Bermúdez.

En consecuencia, el cuadro de integración de capital quedaría de la siguiente manera:



Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	
Herbert Fuchs	500,00	-	100	600,00	600	60 %
Stephane Pignolet	500,00	500	-	-	-	-
Celi Genina Ibarra B.	-	-	400	400,00	400	40 %
TOTAL	1000,00	500	500	1000,00	1.000	100 %

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 16h00 horas.

Stephane Pignolet
PRESIDENTE EJECUTIVO
SOCIO

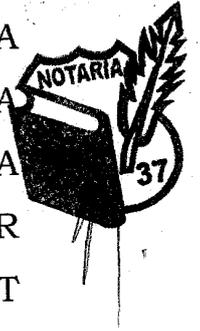
Herbert Fuchs
GERENTE GENERAL / SECRETARIO
SOCIO

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 27 DE AGOSTO DEL 2009.

EL NOTARIO

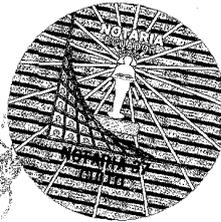
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Merino
Quito - Ecuador

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "SWISSCORNER CIA. LTDA." OTORGADA POR EL SEÑOR STEPHANE PIGNOLET A FAVOR DEL SEÑOR HERBERT FUCHS Y DE LA SEÑORA CELI GENINA IBARRA BERMUDEZ.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA.- QUITO, A VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

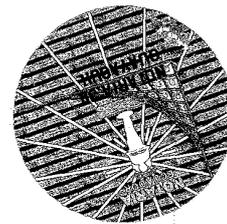


✓

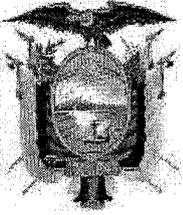
EL NOTARIO
Roberto Duenas Mera
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito Ecuador



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "SWISSCORNER CIA. LTDA"**, celebrada ante el **ABOGADO PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE**, tomo nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES**.- Guayaquil, 09 de **SEPTIEMBRE** del año 2009.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1796 de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de julio de mil novecientos noventa y siete, fs 2855, tomo 128 correspondiente a la compañía "SWISSCORNER CIA. LTDA", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, once de septiembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng